

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Laboral Cto de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 092

Fecha Estado: 21/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120170077200	Ordinario	MARIA DIOSIELINA PEREZ	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se profiere sentencia anticipada absolutoria (OF)	18/09/2020		
05088310500120170083500	Ordinario	MANUEL JOSÉ DIAZ CORREA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se profiere sentencia anticipada absolutoria (AR)	18/09/2020		
05088310500120170100000	Ordinario	LUZ MARINA OCAMPO LOPEZ	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se profiere sentencia anticipada absolutoria (S)	18/09/2020		
05088310500120170104200	Ordinario	JENARO ANTONIO MONTÓYA GÓMEZ	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se profiere sentencia anticipada absolutoria (S)	18/09/2020		
05088310500120180007100	Ordinario	RAFAEL ANTONIO RIVERA ESCOBAR	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se profiere sentencia anticipada absolutoria (AR)	18/09/2020		
05088310500120180023700	Ordinario	ANTONIO JAVIER VELÁSQUEZ BEDOYA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se profiere sentencia anticipada absolutoria (AR)	18/09/2020		
05088310500120180038400	Ordinario	JACOBO DE JESUS RENDÓN ROJAS	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se profiere sentencia anticipada absolutoria (AR)	18/09/2020		
05088310500120180044200	Ordinario	HERNAN GUILLERMO QUINTERO VELEZ	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se profiere sentencia absolutoria anticipada (AR)	18/09/2020		
05088418900220200010902	Tutelas	ALIRIO DE JESUS CAÑAVERAL ARREDONDO	ORLANDO CAÑAVERAL ARREDONDO	El Despacho Resuelve: Se avoca conocimiento de incidente en consulta (OF)	18/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
SECRETARIO (A)